



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
La Pedregosa, municipio de La Esperanza N.S.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ, DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4323 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA; CON DANE N° 254385000121. REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 372 DEL 2019

PROYECTO TRANSVERSAL: CÁTEDRA DE LA PAZ

Jornada: Mañana y tarde

Niveles: Preescolar, básica primaria, secundaria y media

Año de ejecución: 2025

Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez

Municipio de La Esperanza, Departamento de Norte de Santander



Justificación

La Cátedra de la Paz surge como una necesidad prioritaria en la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, ubicada en el municipio de La Esperanza, región que históricamente ha estado marcada por la presencia del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la vulneración de derechos fundamentales.

Frente a estas realidades, la escuela se convierte en un espacio protector y formador, donde la educación debe trascender la enseñanza académica y promover valores como la empatía, el diálogo, la reconciliación y la convivencia.

El propósito de este proyecto transversal es fortalecer la educación para la paz, ofreciendo a los estudiantes herramientas para transformar los conflictos de manera no violenta, construir sentido de pertenencia, valorar la diversidad y participar activamente en la reconstrucción del tejido social.

En este contexto, la Cátedra de la Paz se consolida como un medio para la formación ciudadana, la resiliencia y la esperanza, pilares esenciales para las nuevas generaciones en territorios que buscan sanar las heridas del pasado y construir un futuro equitativo y solidario.



NIT: 807.007.694-0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ, DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4323 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA; CON DANE N° 254385000121. REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 372 DEL 2019

Marco Legal

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 41.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
- Ley 1732 de 2014: Crea la Cátedra de la Paz.
- Decreto 1038 de 2015: Reglamenta la Cátedra de la Paz.
- Ley 1620 de 2013: Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Marco Teórico

La educación para la paz se fundamenta en el reconocimiento del otro como legítimo, en la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la justicia social. Según Johan Galtung, la paz no es solo ausencia de guerra, sino la presencia de condiciones que permitan el desarrollo digno y equitativo de todos los seres humanos.

En el contexto colombiano, la paz se construye en la vida cotidiana: en el aula, en la familia y en la comunidad. La escuela se convierte en un microespacio de reconciliación, donde se enseña a resolver conflictos mediante el diálogo y la comprensión mutua.



NIT: 807.007.694-0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ, DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4323 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA; CON DANE N° 254385000121. REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 372 DEL 2019

Objetivo General

Implementar la Cátedra de la Paz como proyecto transversal en la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, orientada a fomentar la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de paz en su entorno.

Objetivos Específicos

- Promover la convivencia pacífica y el respeto por la diferencia.
- Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos mediante el diálogo.
- Articular la Cátedra de la Paz con otras áreas del conocimiento.



Estrategias Metodológicas

- Talleres vivenciales y conversatorios.
- Obras de teatro y dramatizaciones.
- Campañas de convivencia escolar.
- Murales y exposiciones artísticas.
- Proyectos de aula interdisciplinarios.
- Foros estudiantiles con líderes comunitarios.

Recursos

Humanos: Docentes, orientadores, estudiantes, padres de familia, comunidad local.

Materiales: Papelógrafos, carteles, videos, material audiovisual, pinturas, recursos tecnológicos.

Evaluación

La evaluación será continua, observando cambios en la convivencia, la participación y la integración del tema en las áreas. Se aplicarán instrumentos como rúbricas, autoevaluaciones y observaciones directas.



NIT: 807.007.694-0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ, DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4323 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA; CON DANE N° 254385000121. REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 372 DEL 2019

Plan de Acción

Actividad	Objetivo	Recursos	Fecha
Campaña 'La Paz Empieza en Mí'	Reflexionar sobre la convivencia y el respeto.	Carteles, videos, charlas.	Lunes, 3 de agosto de 2026
Día de la Memoria y la Esperanza	Promover la empatía hacia las víctimas del conflicto.	Teatro, murales.	Miércoles, 5 de agosto de 2026
Semana por la Convivencia	Fortalecer la comunicación y el trabajo en equipo.	Dinámicas, música.	Martes, 11 de agosto de 2026
Feria de la Paz	Exposición final de proyectos y actividades.	Material reciclado, sonido.	Jueves, 13 de agosto de 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
La Pedregosa, municipio de La Esperanza N.S.



Bibliografía

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1732 de 2014 – Cátedra de la Paz.
- Decreto 1038 de 2015.
- Ley 1620 de 2013.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Galtung, J. (1996). Peace by Peaceful Means.